



PROGRAMA DE DESARROLLO DE LAS CIENCIAS BÁSICAS
Ministerio de Educación y Cultura - Universidad de la República

Área Informática

REGLAMENTO DEL PREMIO DE TESIS DE MAESTRÍA DEL PEDECIBA INFORMÁTICA

Del llamado a los premios

El llamado a los premios será realizado por el Consejo Científico del Área Informática (CCA) cada año. La edición 2024 comprenderá las tesis de Maestría defendidas entre el 1 de noviembre de 2022 y el 30 de septiembre de 2024. El llamado permanecerá abierto del 1º al 30 de octubre de 2024 y las aspiraciones serán recibidas por la Secretaria del Área. No se admitirán, bajo ninguna circunstancia, presentaciones fuera del plazo estipulado o la entrega incompleta de la documentación exigida.

Condiciones para presentarse a los premios

1. Ser egresado del programa de Maestría en Informática de PEDECIBA.
2. Haber defendido su tesis de Maestría entre el 1 de noviembre de 2022 y el 30 de septiembre de 2024.
3. Presentar toda la documentación requerida dentro del plazo de inscripción estipulado en las presentes bases.

De la documentación a presentar

Los aspirantes deberán presentar la siguiente documentación en formato digital:

1. Fundamentación de la postulación: un resumen de no más de 500 palabras donde se destaque la importancia de su trabajo de investigación en el área y los aportes innovadores en el desarrollo de conocimiento.
2. Una copia de la Tesis donde deberán figurar los integrantes del Tribunal que evaluó y aprobó la Tesis.
3. Copia del Acta de aprobación de la Tesis con la fundamentación del Tribunal y copia de la aprobación de la Comisión Directiva del Programa.
4. Curriculum Vitae actualizado en formato CVuy.
5. Publicaciones realizadas en el marco de la Tesis.

Del tribunal

El tribunal que entenderá en la adjudicación del premio estará constituido por tres miembros designados por el CCA. En todos los casos el tribunal estará formado por investigadores del Área Informática. El CCA podrá convocar, si lo entendiera conveniente, a investigadores relevantes de la región para integrar el tribunal. El tribunal tendrá un máximo de 20 días corridos para expedirse.

De los criterios de premiación

El tribunal juzgará en base a los siguientes puntos:

1. Aporte de la tesis al conocimiento en la disciplina;
2. Calificación y fundamentación del tribunal que aprobó la tesis;
3. Publicaciones arbitradas derivadas de la tesis;
4. Presentación de los resultados del trabajo de tesis en eventos científicos;
5. Patentes, desarrollos metodológicos o tecnológicos, aportes a la innovación;

6. Antecedentes académicos del aspirante (Curriculum vitae).

De los premios

El Premio de Maestría tendrá un monto de \$ 50.000 (cincuenta mil pesos uruguayos). Bajo ninguna circunstancia una misma tesis podrá ser premiada más de una vez. Se otorgará un único premio, es decir el mismo no podrá ser compartido. En casos excepcionales y debidamente justificados por el tribunal, podrán concederse Menciones a tesis de Maestría cuyo nivel académico se aproxime al correspondiente a las tesis premiadas. Se otorgará como máximo una mención.

De las actas de los premios

El acta del tribunal deberá contener una sólida fundamentación sobre la adjudicación de los premios y, en caso de corresponder, de la mención propuesta. El acta del tribunal será entregada al CCA para su consideración y posterior aprobación, quien comunicará el resultado al Área y a la comunidad científica en general.